



RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA FORMAR PARTE EN LAS BOLSAS DE TRABAJO PARA CUBRIR TEMPORALMENTE PLAZAS DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTES A MEDICOS FORENSES, GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Vistos: el Decreto 40/2009, de 7 de mayo, del Gobierno de Cantabria (BOC extraordinario nº-10), la Resolución de 20 de Julio de 2009 (BOC nº -144) por la que se convoca la apertura de las bolsas de trabajo para cubrir temporalmente plazas de los cuerpos de la Administración de Justicia correspondientes a Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial destinados en la Comunidad Autónoma de Cantabria; la Resolución Provisional tras la baremación de las instancias presentadas, así como las reclamaciones efectuadas por los interesados que lo tuvieron por conveniente,

R E S U E L V O

APROBAR las listas definitivas que figuran en la relación anexa, una vez atendidas las reclamaciones pertinentes y finalizado el plazo para que los aspirantes que figuraban en más de un cuerpo ejercitaran su derecho a optar por uno de ellos, entrando en vigor el mismo día de su publicación.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de Alzada ante el Consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación según lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y procédase a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Justicia y en la página web del Gobierno de Cantabria.

Santander a 22 de septiembre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA.

Fdo.- Juan Carlos Mediavilla Guerra.